

Ceder tarjeta de Bicing

Escrito por cocácolo - 22/05/2014 10:06

Buenos días,

antes de nada me presento que soy nuevo en el foro. Mi nick es cocacolo y vivo en Barcelona.

Me gustaría haceros una pregunta, soy abonado del Bicing aquí en Barcelon y debido a una lesión no puedo utilizar la tarjeta. El otro día se la dejé a un amigo porque la necesitaba y le paró un revisor. Hoy me ha llegado un correo diciéndome que eso es una falta muy grave y que se me abre un proceso de incumplimiento.

Qué puedo hacer? Sabe alguien cuál es la sanción?

Muchas gracias de ante mano por vuestra ayuda y un saludo

=====

Re: Ceder tarjeta de Bicing

Escrito por tucapital.es - 23/05/2014 07:35

Efectivamente, es una infracción muy grave, y las consecuencias son:

- a) Como medida cautelar se bloqueará, en todo caso, la tarjeta de usuario por un plazo máximo de nueve meses, o por lo que quede de abono si este es inferior.
- b) Baja indefinida del servicio
- c) Pago de los importes establecidos en el caso de que sean adoptadas las medidas correspondientes en concepto de exceso de uso del plazo o por incumplimiento que estén publicados en la web

Más información en:

- https://www.bicing.cat/sites/default/files/docs/contratoV2_es.pdf

Saludos.

=====